

# El Comercio

EDITORIAL

## No hay leyes sin reglamento

Cuestión de autoridad y de coherencia: el presidente Alan García ha prometido una guerra sin cuartel para desterrar al perro del hortelano del aparato estatal, pero al parecer esta consigna no ha calado aún en ciertos funcionarios ministeriales, con todos los perjuicios que ello acarrea.

¿Cómo, si no, podría entenderse que, de un total de 316 leyes que el Congreso aprobó desde la inauguración del gobierno aprista haya 53 (casi el 17%) que son letra muerta, pues no cuentan con sus correspondientes reglamentos?

Efectivamente, de acuerdo con los procedimientos del equilibrio de poderes dentro del Estado de derecho, una ley aprobada por el Legislativo debe ser promulgada por el Ejecutivo. Pero además, este se obliga a elaborar el reglamento que explique y detalle los alcances, responsabilidades y aplicaciones de la ley en tal o cual contexto.

Dicha tarea corresponde a la Presidencia del Consejo de Ministros y específicamente a cada ministerio, que no pueden seguir trastocando el ordenamiento legal y perjudicando la marcha del país. Para muestra tres botones de leyes no reglamentadas: la que facilita el desdoblamiento de mercaderías donadas (¿se imagina cuántos peruanos pobres y necesitados esperan el reglamento?), la ley contra la trata de personas y tráfico ilícito de migrantes y la ley del buen pagador.

El presidente García y el jefe del Gabinete, Jorge del Castillo, deben sacudir a los ministros y funcionarios responsables para que reaccionen oportunamente y se alineen con los objetivos del Gobierno y las urgencias del país.

Ello exige una coordinación dinámica y eficiente entre los poderes públicos para dar leyes y poder reglamentarlas y aplicarlas de modo efectivo. Y esta vez la culpa no es del Congreso. ■

"Hay muchas tareas pendientes y viables: desde conceder más facultades a los serenos hasta hacer que las comunas asuman el liderazgo. Como planteamos en nuestras Propuestas para una Agenda de Gobierno 2006, el reto es fortalecer el trío PNP-ciudadanía-gobierno local, para prevenir y reprimir la delincuencia con la repotenciación operativa de la PNP y el apoyo vecinal". EDITORIAL DEL COMERCIO / 14 DE AGOSTO DEL 2006

## Voluntad contra el crimen

Debemos recusar la falta de voluntad política de la mayoría de alcaldes para prevenir y atacar el grave problema de la inseguridad ciudadana. Pese a los graves índices de delincuencia, los burgomaestres no asumen un compromiso real en esta lucha y persisten en el error de considerarla una obligación de la Policía Nacional.

Una muestra de su desdeñosa y aletargada actitud es que los comités de seguridad ciudadana, donde ellos tienen una función clave, solo existen en el papel.

Recordemos que cuando se creó por ley el Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana, hace cinco años, fue por la necesidad de tener una herramienta legal que permitiera coordinar mejor para aplicar una política integral efectiva en cada jurisdicción o vecindario. Pero, pasado el primer quinquenio de vigencia, es poco lo avanzado.

El problema ha empeorado en términos reales en la percepción ciudadana. Una reciente encuesta de la Universidad de Lima reveló que el 42% de vecinos consideraba como primer problema la falta de seguridad y que la delincuencia había aumentado en comparación con el año anterior.

No basta una ley para resolver un problema. Su efecto dependerá de la capacidad de gestión y de la firme voluntad de acción de sus autoridades.

Al respecto, destacamos que en medio del aniversario 473 de la ciudad, al menos el alcalde de Lima, Luis Castañeda, haya dicho que una de las prioridades en lo que queda de su gestión será la tenaz lucha contra la inseguridad ciudadana.

Habrà que tomarle la palabra y hacer extensiva una evaluación a todos los burgomaestres, que deben comprender que el binomio alcalde-comisario es una buena fórmula para hacer ciudades más seguras. ■

### SE BUSCA UNA VERDADERA DEMOCRACIA PARTICIPATIVA

## Cómo fortalecer los partidos políticos

Henry Pease García  
Ex presidente del Congreso



siente que perdería derechos si simplemente se eliminara el voto preferencial como demandan varios partidos.

Una segunda medida va de la mano con la anterior y fue consultada en la encuesta nacional de la PUCP en julio del 2007. El 67,3% estuvo de acuerdo con la vacancia del parlamentario que deja de pertenecer al partido que lo llevó en su lista. No lo entendemos como sanción sino como consecuencia elemental de lo

“¿Seguiremos con la doble moral que cuestiona el uso de fondos públicos para financiar actividades de obvio interés público?”

que originó esa representación: el ciudadano elector optó por esa persona dentro de ese partido, si esa relación se rompe, la relación queda vacía de contenido. Se puede regular en la ley la de-

fensa de cualquier exceso de las direcciones partidarias e incluso trasladar la decisión final al elector. Esto último es más fácil si la elección ha sido uninominal como en Inglaterra.

Dos medidas complementan lo anterior. La valla electoral que será de 5% ya está legislada y hay que revisar el artículo 35 de la Constitución que por su ambigüedad dificulta la tarea legislativa. La ley de partidos requiere correcciones y una evaluación sistemática.

La existencia de un partido depende básicamente de su resultado electoral pero antes de este no debe asociarse tanto a firmas como a información que acredite su existencia real, es decir, la constatación pública de sus actividades. Eso se hizo exigiendo un número de comités en el territorio, pero luego asociaron comités a locales o a firmas lo que distorsionó las cosas. Se ha avanzado en crear reglas que garanticen la democracia interna: son medulares y no tiene sentido y la alternativa que proponemos al voto preferencial afianzará las primarias. Interesa a la democracia que se garanticen condiciones de democracia interna porque solo así los partidos pueden ser canales de participación ciudadana.

Pero la ley no garantiza el financiamiento público de los partidos y debe hacerlo. Es asunto de interés público que existan partidos que funcionen, que estructuren la representación y participación ciudadana, que compitan dentro de las reglas democráticas. Eso no puede depender íntegramente del financiamiento privado y la ley actual ha regulado poniendo mínimos aportes del Estado y fijando límites al gasto en algunos rubros. Una disposición transitoria abrió la puerta para que defina la voluntad política de turno, y esta se ha doblegado por temor a la crítica mediática. ¿Seguiremos con la doble moral que cuestiona el uso de fondos públicos para financiar actividades de obvio interés público? En ese manto se ha cobijado el caudillismo y diversos autoritarismos en los últimos tiempos. Organizar a ciudadanos cuesta y cumplir con esta legislación cuesta más. ■

### HUMOR PROFANO

Por Molina

El Ejecutivo estudia una salida para la devolución de los aportes al Fonavi. ➔



### ¿POR QUÉ DEBEMOS FORTALECER LAS RELACIONES CON CANADÁ?

## Un nuevo socio estratégico

Guillermo Russo  
Embajador



Desde julio del 2005 he tenido el honor de desempeñarme como embajador del Perú en Canadá. Esta experiencia al servicio del país me da el convencimiento de que tenemos en la parte más septentrional del hemisferio a un socio que puede jugar un papel destacado para apuntalar el desarrollo del Perú.

Canadá es una de las naciones líderes de la economía mundial y ha vuelto nuevamente a dar prioridad al espacio hemisférico. Es miembro del grupo de las principales naciones industrializadas conocido como el Grupo de los 8. Posee una economía altamente desarrollada y equilibrada, la cual se basa tanto en la explotación sostenible de los recursos naturales como en el énfasis en los sectores de alta tecnología. Esta nación ejerce una posición muy constructiva tanto a nivel hemisférico como global, representando un modelo de estabilidad, equilibrio social, inclusión y desarrollo sostenible.

Desde la década de los 90 Canadá ha aumentado significativa-

mente su participación en la economía peruana. En ese período, el flujo de capitales canadienses permitió el renacimiento de la minería peruana. En la hora actual, Canadá es el principal inversionista en el sector minero peruano. Alrededor de 80 empresas canadienses participan en proyectos de exploración y explotación minera en territorio peruano. En los últimos años los capitales canadienses han comenzado a incursionar en otros sectores, como el financiero (Scotiabank), el de la energía y el de la agroindustria. A nivel comercial, Canadá se ubica entre el tercer y cuarto lugar como destino de las exportaciones peruanas por países.

La coyuntura presente es crucial para el futuro de las vinculaciones peruano-canadienses. En el corto plazo se pondrá en vigencia un tratado de libre comercio que hemos negociado en tiempo récord. Dicho instrumento debe ser fundamental para aumentar sustancialmente las exportaciones del Perú al mercado canadiense, particularmente en los sectores que a la fecha no han tenido una adecuada participación en este mercado, particularmente en las ramas de la agroindustria y el sector textil.

Pero este TLC debe tener además un impacto muy positivo en

la cristalización del marco apropiado para preservar y aumentar las inversiones canadienses en el Perú. Canadá posee capitales y tecnología para el desarrollo de importantes sectores de nuestro país encaminados al crecimiento y al despegue de los pueblos del interior, particularmente en lo que se refiere a infraestructura, manejo del agua, energía, agricultura, acuicultura, entre otros.

Es fundamental establecer alianzas con las naciones que estén en mejores condiciones económicas, políticas y tecnológicas para apuntalar el proceso de desarrollo del Perú. En la actualidad Chile es la nación de Sudamérica que mantiene la relación más desarrollada con Canadá. Es el único país del área que tiene en vigencia un tratado de libre comercio con esta nación desde hace 10 años. El Perú también debe ser un socio importante de Canadá en la región. Uno de los lineamientos centrales de la acción externa del gobierno del presidente Alan García es la optimización de las vinculaciones internacionales con un claro sentido práctico orientado al desarrollo del Perú. En este camino, la relación con Canadá está llamada a convertirse en una de las más provechosas de la agenda externa de nuestro país. ■



ILUSTRACIÓN VÍCTOR AGUILAR

### rincón del autor

Mariella Balbi



Chile equivocó su estrategia en lo concerniente al límite marítimo con el Perú, probablemente influenciado por el fuerte poder militar que aún existe

## Chile entre las cuerdas y la cumbre

Relacionarnos con el vecino país del sur con el enfoque de "cuerdas separadas" ha sido sumamente productivo y sensato. Permitted esterilizar un área de nuestras relaciones: la indefinición de los límites marítimos con Chile, problemática al extremo. El tema pasaba de los agudos a los graves y era un martirio que nos traía frecuentes roces con Chile, contaminando el quehacer de Torre Tagle durante años. Sería interesante

cuantificar las horas hombre que nuestra Cancillería dedicó a los conflictos limítrofes con Chile y con Ecuador. Hemos pasado años en escenarios bélicos o prebélicos, un verdadero desperdicio.

Una guitarra o un arpa a las que le falta una cuerda pueden producir música. No es lo ideal, evidentemente. Dicen los entendidos que dependerá de la melodía que se quiera tocar. Si esta requiere la cuerda ausente habrá problemillas, pero también señalan que los

buenos músicos se acomodan y salvan la velada. Chile equivocó su estrategia en lo concerniente al límite marítimo con el Perú, probablemente influenciado por el fuerte poder militar que aún existe. Se dedicó a tirar la casa por la ventana (el dinero proveniente del cobre) para comprar cuanto adminículo guerrero existe: submarinos, cazas, tanques y varios otros. Esto puede originar la sensación de contar con una contundente seguridad nacional, pero es una impresión efectis-

ta y poco realista. Solo en la cabeza de un sector militar bien cuadrado y obtuso puede habitar la idea de que las cosas se resuelven con el "pen, pen", a balazos.

Por diferentes razones, la decisión peruana de ir a la Corte de La Haya no ha sido fácil. No obstante, el Perú eligió el camino de la racionalidad buscando un árbitro confiable —y sobre todo respetado—, que dirima de una vez por todas este molesto asunto de acuerdo con el principio de la equidad.

La reacción chilena ha sido bastante infantil y alejada del complejo mundo de la diplomacia. El primer amoscamiento fue pueril: retirar el carácter de urgente que tenía en el Congreso chileno la aprobación del Acuerdo de Complementación Económica con el Perú. Pensar que esto nos perjudica revela ignorancia o falta de reflejos. O no se han dado cuenta de que mayores ventajas obtiene Chile, por lo que han recibido fuertes críticas de diversos sectores políticos de nuestro país.

Lo del regalo o venta baratita de barcos a Ecuador sigue dentro de la lógica guerrera, también lo de

querer incordiarlos con nuestros vecinos y el suspender las reuniones del 2+2. Ahorita, el 16 de mayo, el Perú será sede de la V Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de América Latina, el Caribe y la Unión Europea (ALC-UE) y la gran incógnita es si asistirá la presidenta Michelle Bachelet. Su ausencia porque a la guitarra de la fiesta le falta una cuerda sería penosa, lo que revelaría la escasa "correa" diplomática chilena. Más aun cuando, hoy por hoy, la Corte de La Haya parece haberse puesto de moda. Cansado de esperar y con razón, Bolivia presentaría su reclamo en el país de los tulipanes. ■